

El panel solicitado por el gobierno de Estados Unidos confirmará que la mina San Martín opera con apego pleno a la ley.

Industrial Minera México (IMMSA) coincide plenamente con el posicionamiento expresado por el gobierno mexicano y confía en la actuación de las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social en el caso de la mina San Martín, actuación que en todo momento ha sido apegada a la ley y ha garantizado el absoluto respeto a la libre voluntad de sus trabajadores para ejercer sus derechos.

La solicitud del gobierno estadounidense confirmará que la empresa no ha violado la ley ni ha impedido que sus trabajadores ejerzan sus derechos constitucionales a tener un trabajo digno y afiliarse a la organización sindical de su preferencia.

El procedimiento pondrá punto final a este episodio que desafortunadamente ha perjudicado a muchos trabajadores y a sus familias por más de 15 años, ya que nunca se solicitó, por parte del sindicato minero, la imputabilidad de la huelga. Se confirmará también, una vez más, que en ese centro de trabajo no subsiste huelga alguna, ya que es voluntad expresa de la mayoría de los trabajadores seguir laborando y ello es consistente con las resoluciones de los tribunales mexicanos.

Napoleón Gómez Urrutia presentó la queja que dio origen a este proceso previsto en el T-MEC con dos objetivos: tener un nuevo pretexto para ignorar el laudo definitivo que lo condena a pagar 55 millones de dólares más intereses acumulados desde 2005 a extrabajadores mineros, además de generar presión para obtener un nuevo cargo político que le dé fuero.

Luego del levantamiento de la huelga ocurrido en 2018, la unidad minera San Martín ha recibido inversiones por más de 105 millones de dólares. En sus instalaciones, seguras, modernas y sustentables, se producen más de un millón 250 mil toneladas de mineral cada año y se generan cerca de mil 300 empleos.

---o-0-o---